

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 472  
 DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDY POINT IMP. EXP. LTDA. Rut 085946100-K  
 La Cantidad de \$ 9,500 NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE ADQUISICION CHISPERO PARA LA  
 REPARACION CALEFACTOR INTERNADO  
 Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	436267	20/05/2009	9,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :491

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
1-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	9,500	
215-31-02-004-003-000	REPARACION INTERNADO INFANTIL ESC. CERRO SOMBRERO		9,500
Totales		9,500	9,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

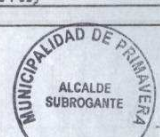
ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-003-000	REPARACION INTERNADO INFANTIL ESC. CERRO SOMBRERO	9,500	
111-02-001-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		9,500
Totales		9,500	9,500



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO  
 Manóel Barrios L.

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero